



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR  
EN LA FERIA MINEXPO 2016**

Santiago, 1 de julio de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0772/**

**VISTOS:**

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N°s J-1089, de 2011, y sus modificaciones, y J-434, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; el Acta de Evaluación de fecha 28 de junio de 2016; el Pase Interno N° 20, de 29 de junio 2016, del Jefe del Subdepartamento Industrias y Manufacturas; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por resolución exenta N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso “Programa Ferias Internacionales”, una estrategia de ProChile para propiciar la convergencia, en un solo lugar, de todos los actores involucrados en el proceso exportador, con el objetivo de promocionar las exportaciones de bienes y servicios del país.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones para la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 17 de marzo de 2016, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) una convocatoria dirigida a los interesados en participar en la Feria MINEXPO 2016, a realizarse en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos, entre los días 26 y 28 de septiembre de 2016.
4. Que, dicha convocatoria estaba supeditada al cumplimiento de los requisitos en ella incluidos, y al pago de una cuota de participación equivalente a US\$7.000 (siete mil dólares de los Estados Unidos de América), para participar en los stand de 9 metros cuadrados, y de US\$14.000 (catorce mil dólares de los Estados Unidos de América), para participar en los stand de 18 metros cuadrados.





5. Que, mediante Pase Interno N° 20, de 29 de junio 2016, del Jefe del Subdepartamento Industrias y Manufacturas, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 28 de junio de 2016, donde se seleccionó a las entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos.
6. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando N°3, se recibió la postulación de las siguientes entidades, las que cumplieron a con todos los requisitos señalados en la convocatoria:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Razón Social del Postulante	RUT	M <sup>2</sup>
1	12-03-2016	12:18	FISA S.A.	96.955.780-0	9
2	18-03-2016	10:35	BERTECH SPA	76.054.686-0	9
3	18-03-2016	16:02	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION TECNO TEXTIL S.A.	96.530.820-2	9
4	23-03-2016	15:19	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA	70.372.500-7	9
5	24-03-2016	12:55	HIGHSERVICECORP SPA	76.440.073-9	18
6	28-03-2016	15:48	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3	9
7	28-03-2016	11:12	MINING TAG S.A.	76.119.409-7	9
8	25-04-2016	16:17	MINETEC S.A.	76.009.926-0	9

## RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCASE** los cupos para participar en el Pabellón País de Chile en la Feria MINEXPO 2016, a llevarse a cabo en Las Vegas, Estados Unidos, los días 26 y 28 de septiembre de 2016, a las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Razón Social del Postulante	RUT	M <sup>2</sup>
1	12-03-2016	12:18	FISA S.A.	96.955.780-0	9
2	18-03-2016	10:35	BERTECH SPA	76.054.686-0	9
3	18-03-2016	16:02	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION TECNO TEXTIL S.A.	96.530.820-2	9
4	23-03-2016	15:19	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE ANTOFAGASTA	70.372.500-7	9
5	24-03-2016	12:55	HIGHSERVICECORP SPA	76.440.073-9	18
6	28-03-2016	15:48	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3	9
7	28-03-2016	11:12	MINING TAG S.A.	76.119.409-7	9
8	25-04-2016	16:17	MINETEC S.A.	76.009.926-0	9

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de PROCHILE ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).





III. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*  
**GIORNA MORALES CRUZ**  
Jefa Departamento Administrativo  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

*[Handwritten initials]*  
MTSM/MPL

Distribución:

1. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo

